

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Vº Bº El Presidente,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las "Normas Urbanísticas" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ORDEN de 28 de diciembre de 2001, por la que se resuelve la concesión de plazas de residentes colaboradores para el curso 2001/2002 en las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de noviembre de 2001, por la que se convocan plazas de residentes-colaboradores para el curso 2001/2002 en las Residencias Universitarias de la Junta de Extremadura (D.O.E. Nº 133, de 17 de noviembre), a tenor de lo que se establece en su artículo 8 y a propuesta de las Comisiones de Selección constituidas en cada una de las distintas Residencias, haciendo uso de las competencias que tengo atribuidas

DISPONGO

Artículo 1.- Conceder las plazas que se especifican en el Anexo I.

Artículo 2.- Relacionar por orden de prioridad en el Anexo II a los residentes-colaboradores seleccionados por cada Residencia por el turno de reservas.

Artículo 3.- Considerar desestimadas las restantes solicitudes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de diciembre de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTÉS.

Ramírez Gómez, Miguel Ángel
Domínguez Paniagua, Luis Pablo
Alcántara Ortiz, Daniel
Quintana Rodríguez, Isabel
Molina Bayón, Ana María
Moreno Tejero, Mª Luisa

RESIDENCIA UNIVERSITARIA JUAN XXIII.

Mendo Santiago, Miguel Ángel
Solís García, José Mª
Carvajal González, José Mª

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DIEGO MUÑOZ TORRERO.

Rodríguez Aparicio, Rocío

Gil Zahino, Feliciano Jesús
 Verdejo Barranca, Jesús
 Jaramillo Costa, Juan José
 Madruga Vicente, Miguel

RESIDENCIA UNIVERSITARIA MARIO ROSO DE LUNA.

Paniagua Gómez, Manuel
 Prieto Prieto, Josué
 Hernández Peña, Rodrigo
 García Rubio, Javier

ANEXO II

RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTÉS.

Plazas Masculinas.

Pulido Carrasco, Luis Miguel
 De Miguel Agudo, Lorenzo
 Pardo Castro, Jaime
 Gil de la Osa, Alejandro

Plazas Femeninas.

Gallego Curto, Elena
 Obregón Vicente, María
 López Sánchez, Leonor
 Galindo Bayón, Carmen M^a
 Hernández Aránguez, Laura
 Ríos Ramírez, Elena
 Torres Bañeza, Leonor
 Jiménez Barco, Elena
 Trenado Pérez, Raquel
 Quintana Linares, Isabel
 Torres González, Teresa
 Guerra López-Cano, Rosario

RESIDENCIA UNIVERSITARIA JUAN XXIII.

Madruga Vicente, María
 Zarallo Gallardo, Jesús
 Gordo Iglesias, Jaime
 Crisóstomo Miranda, Carmen
 Monje Tello, Isabel

Iglesias García, José Iván
 Domínguez Esperilla, M^a Joaquina
 Méndez García, Raquel
 Lozano Álvarez, Óscar
 Andújar Espinosa, Rubén

RESIDENCIA UNIVERSITARIA DIEGO MUÑOZ TORRERO.

Prieto Moreno, M^a del Pilar
 López Díaz, Juan Carlos
 Lemus Sánchez, M^a Coronada
 Carrasco de Partearroyo, Rocío
 Alonso Camacho, Roberto
 Olivares Sánchez-Toledo, Pedro
 Sánchez Sánchez, Eloy

RESIDENCIA UNIVERSITARIA MARIO ROSO DE LUNA.

Muñoz Bermejo, Alberto
 García Rubio, Fernando
 Jiménez Martín, Andrés
 Rodríguez Oliva, Eduardo
 Iglesias Martín, José Antonio
 González Corrales, José M^a
 Lorenzo Sánchez, María
 González Fernández, Andrea
 Carmona Moreno, José Antonio

ORDEN de 2 de enero de 2002, por la que se convocan cursos de formación sobre gestión de empresas en la red, durante el curso 2001/2002, destinados a los Institutos de Educación Secundaria donde se impartan los ciclos formativos de Administración y Finanzas y de Gestión Comercial y Marketing, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El proceso de expansión de la Sociedad de la Información a través de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), al conjunto de actividades de la vida